



# Pliego de Especificaciones Técnicas

13/2020

## RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>Provisión de mano de obra y software para el mantenimiento de los nueve (9) sistemas de monitoreo instalados en la UNIVERSIDAD.</p> <p>Dicho servicio se contratará durante doce (12) meses, con posibilidad de ser prorrogado por un período de doce meses más.</p> <p>La prestación consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Visita mensual.</li><li>• Formateo de unidades en periodos necesarios, de acuerdo a las necesidades del disco.</li><li>• Control del correcto funcionamiento de imagen y grabación.</li><li>• Informe mensual periódico del estado de los equipos.</li><li>• Asesoramiento para mejora y supervisión del mejor control.</li><li>• Capacitación al personal de seguridad del uso del sistema.</li><li>• Asistencia en la recuperación de imágenes grabadas.</li><li>• Notificación del límite de grabación de cada DVR.</li><li>• Asesoramientos para la realización o adecuación para proyectos a futuro.</li></ul>	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>Las tareas mencionadas corresponden a:</p> <p style="padding-left: 40px;">DVR N 1 de EDIFICIO HISTORICO DE 16 CAMARAS</p> <p style="padding-left: 40px;">DVR N 2 de EDIFICIO HISTORICO DE 16 CAMARAS</p> <p style="padding-left: 40px;">DVR N 3 de DARACT 1 16 CAMARAS</p> <p style="padding-left: 40px;">DVR N 4 de DARACT 2 16 CAMARAS</p> <p style="padding-left: 40px;">DVR N 5 de DORREGO 16 CAMARAS</p> <p style="padding-left: 40px;">DVR N 6 de EDIFICIO HISTORICO DE 16 CAMARAS</p> <p style="padding-left: 40px;">DVR N 7de PORTICO MITRE DE 8 CAMARAS</p> <p style="padding-left: 40px;">DVR N 8de PAÑOL DE 16 CAMARAS</p> <p style="padding-left: 40px;">DVR N 9 de PORTICO CORVALAN DE 16 CAMARAS</p> <p>Personal afectado a las tareas de mantenimiento de los sistemas:</p> <p>La contratista deberá contar con el personal idóneo, con la capacitación correspondiente, y en cantidad suficiente para el normal cumplimiento de la tarea a efectuar. El mismo deberá ajustarse a lo exigido por las normas de seguridad e higiene en el trabajo</p> <p>La contratista tendrá a su exclusivo cargo la totalidad de las obligaciones Impositivas, laborales, previsionales, sindicales y cualquier otra que derive de la legislación vigente en la materia o que se dicte en el futuro, respecto de la actividad desarrollada, y del personal que afecte a la misma, bajo su dependencia, y durante todo el tiempo de la contratación.</p> <p>Así mismo el adjudicatario deberá contratar póliza de seguro de vida obligatorio y contar con la cobertura establecida en la</p>	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>Ley de Riesgo de Trabajo para todos sus dependientes.</p> <p>Si el adjudicatario demandara, además, para la ejecución de las tareas a las que se obliga por contrato, de otro tipo de personal, sea este de carácter técnico o profesional y cualquiera sea el vínculo que los relacione, también será plenamente responsable de toda obligación emanada del referido vínculo.</p> <p>La UNIVERSIDAD no posee responsabilidad alguna por conflictos o reclamos de cualquier naturaleza, que pudieran suscitarse entre la adjudicataria y el personal que este ocupa, para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.</p> <p>La forma de pago será realizada mes vencido de ejecutado el servicio de mantenimiento.</p> <p>El plazo de inicio del servicio 24hs hábiles, contadas a partir de la notificación de orden de compra.</p> <p><b>Entrega de muestra:</b> No  <b>Tolerancia:</b> No se permiten  <b>Otros datos:</b></p>	